

CORREO DE LA MAÑANA

Badajoz, al mes...
Provincia, trimestre...
Fuera de la provincia, id...
Estranjero, año...

DIARIO INDEPENDIENTE.—EL DE MAYOR CIRCULACION DE EXTREMADURA

En 1.ª plana, línea cuerpo 10...
En 2.ª id. id. id. 10...
En 3.ª id. id. id. 10...
En 4.ª id. id. id. 10...

Badajoz.—Año V.—Número 1.565

Redacción, Administración e Imprenta: Bravo Murillo, 5 y 7.—Teléfono núm. 143

Martes 26 de noviembre de 1918

Intereses regionales

A pesar del debate político y de la situación especial del ambiente de nuestro Parlamento durante las pasadas jornadas, el diputado por la circunscripción, señor marqués de la Frontera, atento siempre a la defensa de los intereses agrarios de nuestra provincia, ha sabido concretar con certero juicio los cargos contra la actuación del ministerio de Abastecimientos, en el discurso que reproducimos, donde sin las estridencias del señor Rivas Mateos, pone de relieve la injustificada preferencia de los agricultores y ganaderos por parte del Gobierno con perjuicio para ellos en favor de los trusts harineros:

El señor PRESIDENTE: El señor marqués de la Frontera tiene la palabra para apoyar la proposición.

El señor marqués de la FRONTERA: Hace ya muchos días, señores diputados, que se explayó una interpelación en esta Cámara por el señor Rivas Mateos, en nombre de los intereses extremeños, y dirigida al entonces ministro de Abastecimientos, señor Ventosa, ocupándose principalmente de tres puntos: de los graves daños ocasionados a Extremadura y a algunas otras regiones españolas por las disposiciones del ministerio de Abastecimientos en lo que al régimen de trigos y harinas se refería; de los graves perjuicios que también se ocasionaban a estas regiones y a estos intereses por las disposiciones adoptadas por el señor ministro de Abastecimientos en relación con la importación de lanas y de los perjuicios que estaba sufriendo la agricultura por las trabas que el ministerio de Abastecimientos ponía a la exportación de aceite.

Dado el carácter que el señor Rivas Mateos dió a aquella interpelación en nombre de los intereses extremeños, tratándose de estos, yo me creí en el deber de pedir la palabra; pero como el tiempo ha transcurrido, como la interpelación no vuelve a ponerse a discusión, y como el actual ministro de Abastecimientos ha hecho últimamente algunas declaraciones que se relacionan con este problema, me he creído en el caso de molestar vuestra atención en este momento para hacer algunas manifestaciones. Porque la manera como se pronunció el señor Rivas Mateos en aquella ocasión no podía tener la conformidad y el acuerdo de este diputado, que tiene también, a mucha honra, una representación de Extremadura en la Cámara; pero tampoco podía quedar satisfecho con las contestaciones, muy hábiles, que entonces dió el señor Ventosa, como ministro de Abastecimientos, y sobre las cuales a mí me era necesario volver en este momento.

Quedó entonces, al parecer, demostrado que las quejas que aquí se lanzaron en nombre de Extremadura, carecían en absoluto de fundamento, y que a los agricultores y a los ganaderos, en estas cuestiones, en estas quejas, no les guiaba un interés legítimo, sino una manifestación de egoísmo. Y como yo, personalmente, por la representación e intervención que en estas cuestiones agrícolas tengo el honor de desempeñar, intervengo activamente, formulando protestas ante aquel Gobierno por las disposiciones dictadas en lo que a la importación de lana se refiere, me parecía a mí que era obligado el dar estas explicaciones ante la Cámara y no mostrar mi absoluta conformidad a una contestación del señor Ventosa que, a mi juicio, ni era exacta ni abarcaba completamente el problema.

El señor Garnica, según se desprende de un periódico, ha hecho algunas manifestaciones, hablando de estos asuntos, en las que también le ha tocado a las lanas padecer, y como este es el momento en que está reaccionando algo el mercado de lanas en España, de ser exactas estas manifestaciones, se causaría un verdadero perjuicio a los actuales productores que llevan un año sin vender un kilo de lana. Dice ese periódico a que me refiero, y me interesa mucho manifestarlo, porque espero que el señor ministro de Abastecimientos tendrá la bondad de rectificarlo si no es exacto, hablando de las exigencias de otros productores, que, por no haber vendido al precio de tasa, van a tener que vender ahora sus lanas con un 50 por 100 de rebaja. Inútil es decir que al señor Ministro le consta que no ha habido tasa para la lana, pero es claro, que si en el momento en que empieza a moverse un poco el mercado de lana, se encuentran los productores con estas palabras que se dice han salido de labios tan autorizados como los de S. S., que, con gran satisfacción mía, y seguramente de muchos, ocupa la cartera de Abastecimientos, ha de causar-

se un daño en el negocio de estos productores.

Y hecho este ruego al señor ministro de Abastecimientos, relacionado con este otro problema, debo manifestar que se dijo aquí, dije yo antes fuera de la Cámara, y he de sostenerlo ahora, que las disposiciones del entonces ministro de Abastecimientos, que no tiene, a pesar de esas disposiciones, el mal concepto de Extremadura que manifestaba el señor Rivas Mateos, porque allí, como en todas partes, se ha hecho justicia a sus dotes de talento y a sus buenos propósitos e intenciones, tenían, contra la voluntad del señor Ventosa (yo rindo este homenaje a su honorabilidad), una tendencia y una parcialidad contrarias a los intereses ganaderos. Decíamos entonces que se concedían beneficios y privilegios para la importación de lana de América en el momento que una riqueza tan importante como la ganadería española no podía vender un kilo de lana para el mercado nacional, sostenía el señor ministro de Abastecimientos que la concesión de fletes que se había otorgado no era a flete reducido, y yo deseo hacer constar que es exacto que en la concesión de fletes hecha por el señor ministro de Abastecimientos, no era el flete reducido fijado para la importación de otros productos, del trigo, del maíz, etc., de todos los artículos o materias necesarias para la economía nacional que el Gobierno quería traer a España; pero quiero hacer constar también, que la acción del Gobierno intervino, si no conceder este flete reducido, si para conceder o limitar este flete, lo que no se hizo con todos los artículos.

A este artículo se fijó el flete de 450 pesetas el metro cúbico, y hay otros artículos, señor Ventosa, cuyo flete era libre, y algunos de ellos eran de tanta importancia para la economía nacional como la maquinaria agrícola, en el cual los navieros han podido poner el flete que creían oportuno, con grave daño para estos intereses, y, sin embargo, respecto de la lana, un producto de tan grande importancia para la agricultura y la ganadería, con una producción inmensa, entonces el Gobierno se creyó en el deber de limitar este flete, aunque aquella mercancía que se importaba no era para abastecer el consumo nacional, sino para que, transformada, fuera, en virtud de contratos celebrados con las potencias extranjeras, a aumentar la ganancia de los fabricantes españoles.

Pero hay más; yo, queriendo ocuparme de este asunto, he tenido la obligación de enterarme de la situación del mercado de lanas en muchas regiones de España, en Cataluña principalmente, y he visto que la cantidad que tenía importada Cataluña era enorme, cuantiosísima. He querido comprobar datos adquiridos por mí en Cataluña con el resultado oficial de las estadísticas de Aduanas, y me encuentro con datos y hechos que encierran verdadera gravedad, que yo no quiero calificar, pero que someto a la consideración del Gobierno para que les preste la atención debida, haga las averiguaciones que estime oportunas y nos diga algo que yo no he podido desentrañar.

El resumen de la estadística de Aduanas, publicado en 30 de septiembre, dice que la cantidad de lana importada en toda España y que ha pagado derechos de Aduanas, es de 7.864.157 kilos de lana sucia y de lana lavada, y la cantidad importada desde 1.º de abril (luego diré por qué tomo esta fecha) hasta el 30 de septiembre, es de 6.460.724 kilos. Según mis noticias, la cantidad importada es muy superior a esta que aparece declarada en las estadísticas de Aduanas y que ha pagado derechos. Yo ofrezco, para facilitar la investigación del Gobierno, documentos que tengo aquí y que justifican que desde el 1.º de abril hasta el 30 de septiembre, la importación sólo por el puerto de Barcelona ha sido de 7.995.000 kilos. Datos por mí adquiridos en la Dirección de Aduanas y que ya no dan una cifra tan exacta como esta, me dicen que en esa cantidad a que antes me he referido de los 6.460.724 kilos que aparecen de importación total en España, millón y medio ha sido importado por otras Aduanas, de lo cual resulta que la importación que aparece oficialmente declarada por el puerto de Barcelona, es de 5.500.000 kilos.

Tengo aquí los manifiestos de los barcos llegados a Barcelona, con los nombres y las cantidades adjudicadas a cada consignatario, que demuestran que la importación efectuada es de 8.000.000 de kilos; entiéndase bien que yo sólo tengo los manifiestos de un solo agente de Aduanas del puerto de Barcelona, y, por consiguiente, es muy posible que la importación sea muy superior. Prueba que algo así debe ser es que, aunque no de una

manera tan documentada como la que puedo ofrecer a la Cámara y al Gobierno para justificar este extremo, puedo decirle, y fácil le será averiguarlo, tomando datos en algunos puntos de Barcelona, que es público y notorio que esta exportación es aún muy superior a lo que yo digo y demuestro. Tengo aquí datos en los cuales se dice que es noticia oficial que sólo en Sabadell se han importado más de siete millones de kilos, y sin embargo los resúmenes de Aduanas, como se ven en los datos oficiales, acusan una menor cantidad. Me preocupó grandemente esto y para no proceder con ligereza, he procurado averiguar y he estudiado el movimiento del depósito franco de Barcelona desde su instalación hasta ahora, para averiguar qué parte de esas cantidades que llegaron al puerto de Barcelona, habían ido al depósito franco, pero vi que eso sólo representaba una suma que ya he referido en cuenta al hacer estas cifras, de 500.000 kilos.

No era, pues, y no me he querido extender, exagerados ni aventurados los temores y las protestas de los productores de esta materia, que vieron una tendencia a favorecer, a mi juicio, sin justicia, exageradamente, un ramo interesantísimo, digno del mayor apoyo, como es la producción industrial de tejidos. Vimos que en el momento en que la economía nacional necesitaba el amparo del Gobierno para conseguir los artículos y las materias necesarias para el consumo, por la intervención del Gobierno se facilitaban barcos y fletes, si no a precio reducido, por lo menos con una determinada ventaja, para favorecer a esta industria, y vimos después creados este gran «trust» de industriales y de negociantes en relación con empresas de naciones extranjeras, obtener grandes y magníficos beneficios a expensas de los productores españoles. Porque se ha dicho aquí, y se ha sostenido, que los ganaderos han pedido precios exagerados. Pero ¿qué es precio exagerado? ¿Cuál es el precio justo y legítimo que puede tener este artículo? ¿Quién lo puede decir? A mi juicio, nadie; porque la ley de la oferta y la demanda actúa en todos los casos, y mucho más cuando se trataba de artículos que habían de ser transformados por industrias que luego vendían estos productos al extranjero sin limitación de ninguna especie. Si los ganaderos españoles hubieran visto o creído ver en la actuación del Gobierno la necesidad de poner trabas o limitaciones a sus precios, para que de ello se beneficiaran los consumidores españoles, justo y legítimo era; pero estas limitaciones y esta actuación del Gobierno para que luego esos productos, transformados, pudieran ir fuera, haciéndose a su sombra múltiples y grandes negocios, no las consideramos justas, legítimas ni apropiadas. También podría ser justa esa tendencia si, en circunstancias inversas, el Poder público hubiera seguido una actuación análoga; mas en años anteriores, cuando el problema se presentaba en distinta forma y con diversos caracteres que en éste; cuando no era tan fácil la importación de lanas, esos fabricantes y esos industriales supieron imponer su criterio, y el Gobierno entonces intervino gravando las lanas para la exportación y prohibiéndola, lo cual demuestra que en una y en otra forma la protección a los intereses de los fabricantes es lo que impera.

Yo hubiera querido entonces, si hubiese tenido la fortuna de pronunciar estas palabras ocupando el señor Ventosa el ministerio de Abastecimientos haber expuesto mi creencia personal sobre el manifiesto error que unos y otros padecen exagerando la protección, la defensa de sus intereses. Creo que constituye el principal deber, sacratísimo deber de los ganaderos españoles, rendir todo su homenaje y todo su esfuerzo en favor de la industria nacional, procurando abastecerla normalmente, y con objeto de que pueda trabajar en todo su desarrollo y desenvolverse toda su actividad. Pero creo también que los fabricantes nacionales, de Cataluña y del resto de España, tienen asimismo la obligación sagrada de no dañar, de no perjudicar a esta producción, que después de todo es interés común y legítimo de España; porque sería completamente artificioso pretender que permanecieran abiertas y con seguro porvenir, fábricas de transformaciones industriales, si no estuviese asegurada la producción de las primeras materias necesarias para sostener su actividad.

Yo iba a dirigir mi ruego al señor ministro de Abastecimientos de entonces, y en el mismo sentido se lo formuló al actual; y también al mismo señor Ventosa, que si bien no ocupa ya esa cartera, puede ejercer influencia decisiva en la región

catalana, con objeto de que procure hermanarnos y otros intereses, única forma de evitar lo que está sucediendo actualmente en el mercado de lanas en todas estas cuestiones, y que diariamente nos obliga a traerlas al Parlamento. Para ello los ganaderos españoles pretendieron dar una muestra de su adhesión a la fabricación estableciendo fábricas de lavado de lana en la misma región catalana. No sé si han correspondido con igual interés estos fabricantes catalanes cuando han ido a establecer lavaderos a América para facilitar la importación permanente de lanas. De todas maneras, yo pondré en manos del Gobierno estos datos con objeto de buscar explicación—yo no he podido encontrarla—al fenómeno que representa una justificación de los temores y de los peligros anunciados por los productores; además de un daño gravísimo para el Fisco, que equivale a muchos millones de pesetas.

También dirigí al señor ministro de Abastecimientos otro ruego relacionado con éste. No me detendré a estudiar ahora todo el problema de los trigos y de las harinas, pues comprendo cuál es la posición de los ministros de Abastecimientos y de los gobiernos en estos momentos, y no quiero volver a hacer manifestaciones que reiteradamente se han hecho aquí respecto a la materia por otras voces mucho más autorizadas que la mía. Quiero, sin embargo, al hablar de esto, hacer presente el grave perjuicio que se ha causado a los productores agrícolas de España con el régimen de trigos y harinas establecido. Voy a señalar solamente dos hechos por si puede tener remedio.

Ha sido enorme, señor ministro de Abastecimientos, el contrabando de harinas efectuado. Este dato puede que lo tenga S. S. en la provincia de Badajoz, el pueblo de Codosera, de 200 a 250 vecinos, se ha llevado en un solo mes 5.000 guías de harinas. Esto se ha hecho público; ha habido reclamaciones y recursos, pero el negocio continúa.

Yo pregunté al señor ministro de Abastecimientos y al Gobierno, si es justo poner trabas al precio del trigo y establecer la tasa en beneficio del consumidor, favorecer a los fabricantes de harina en la adquisición de ese trigo, para luego exportarlo, realizando pingües negocios. Seguramente que no, y yo espero que el señor ministro de Abastecimientos y el Gobierno cuidarán de poner el oportuno remedio.

Y relacionado con esto, otro ruego. ¿Tiene justificación, señor ministro de Abastecimientos, que estando tasado el

trigo, y adquiriendo nuestros fabricantes, a precio reducido y limitado, tengan libertad y facultad omnímoda para fijar el precio de los subproductos, de los salvados, a su entero capricho y voluntad? ¿Es justo que se esté pagando el trigo a 50 pesetas y después del margen enorme que tienen de beneficio entre el precio del trigo y de la harina fijado con largueza, que resulta un negocio fabuloso, no tengan límite en el precio del salvado? Por no molestar a la Cámara no leeré cifras para demostrarlo. ¿Es justo que el salvado, que es base para la alimentación del ganado, no esté sujeto a la tasa? Porque en otras naciones, en Francia, por ejemplo, se ha tasado el trigo, pero al hacerlo se han tasado las harinas y todos los subproductos de la fabricación.

Por consiguiente, yo quiero someter a la consideración del actual señor ministro de Abastecimientos este problema, que ya en forma particular había expuesto a su antecesor, el señor Ventosa, quien convenido de la justicia de la demanda, me ofreció atenderla.

No sé si la situación actual y el advenimiento venturoso de la paz permitirán al Gobierno dictar en plazo breve disposiciones que hagan desaparecer las tasas y las limitaciones establecidas. Esto es función del Gobierno y no he de pretender ahora señalarle líneas, ni fijar límites a esta función; pero en el caso de que hayan de prevalecer, yo rogaría al ministro de Abastecimientos que, dentro de lo posible, cuidara de dar a los agricultores en esta materia mayor intervención de la que han tenido, pues hasta ahora han sido víctimas y juguete única y exclusivamente de los fabricantes de harinas.

No quiero molestar más la atención de la Cámara; no me ocuparé de otros desarrollos de estos asuntos, cuya oportunidad quizá haya pasado, y no he de tratar tampoco de una cuestión capitalísima para la agricultura nacional, cual es la exportación de aceite, porque, como el señor ministro de Abastecimientos sabe, se está tratando de solucionar este problema, teniendo todos grandes esperanzas en la gestión del señor Garnica.

El acto de hoy

Conforme anunciamos a nuestros lectores y por acuerdo de ambos organismos provinciales, hoy tendrá lugar en Mérida la reunión de las diputaciones provinciales de Cáceres y de Badajoz, en la que se tratará del fomento de la Unión regional extremeña.

Por telégrafo y teléfono

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)
MADRID 26/11/30

Muerte de un magistrado

Ha fallecido el magistrado del Tribunal Supremo don Francisco de P. Mifsut y Macón.

Las clases de adultos

El ministro de Instrucción pública ha firmado una Real orden autorizando con carácter general la apertura de las clases de adultos en todas las escuelas regidas por maestros y siempre que las condiciones higiénicas y patológicas lo permitan. Para los efectos de la gratificación, si ésta llegara a concederse y pagarse se contará desde primero de diciembre.

Consejo de ministros aplazado

El presidente del Consejo de ministros no concurrió hoy a su despacho oficial del ministerio de Fomento, por hallarse indispuesto. Al día siguiente se celebrará. Por este motivo y encontrándose enfermo además el ministro de la Guerra se ha aplazado hasta mañana a las once el consejo de ministros que se iba a celebrar esta tarde.

Peticiones de los regionalistas

Las peticiones que se conocen de las que piensan formular los regionalistas catalanes son las siguientes:
Primera. Estado catalán autónomo y soberano en el régimen de la vida interior de Cataluña.
Segunda. Parlamento o Asamblea legislativa catalana responsable solamente ante el pueblo catalán.
Tercera. Poder ejecutivo o Gobierno catalán responsable solamente ante la Asamblea o Parlamento.

Cuarta. Vigencia del derecho catalán, el cual tendrá en la Asamblea legislativa su órgano de renovación.

Quinta. Poder judicial catalán con un Tribunal Supremo que falle en última instancia las causas y los pleitos de Cataluña.

Sexta. Oficialidad de la lengua catalana y libre uso del citado idioma en todos los actos públicos y privados.

Séptima. Unión federativa española o ibérica, regida por un poder central que tendrá a su cargo: las relaciones exteriores y entre los estados federados, el Ejército y la Marina, las comunicaciones generales, moneda, pesas y medidas, Aduanas, etcétera.

Los altos cargos

Se indica a un hijo del marqués de Riestra para ocupar el cargo de subsecretario de la Presidencia del consejo de ministros y al señor Royo-Villanova para la subsecretaría del ministerio de la Gobernación.

La labor social del Gobierno

Se asegura que el señor Silveira aprovechará la ocasión que se le presentará al contestar al señor Largo Caballero en la sesión del Congreso de hoy martes una pregunta sobre política societaria para proponer el programa que el Gobierno se propone desarrollar en materias sociales.

Ventosa explicará su gestión

También se asegura que el señor Ventosa aprovechará el debate que se produzca hoy con motivo de una pregunta formulada por el diputado, a Cortes, por Badajoz, señor marqués de la Frontera, para explicar su gestión al frente del ministerio de Abastecimientos.

Automóviles OVERLAND

MANUEL OLLEROS, Menacho, 12
Exposición de coches para entregar inmediatamente. Plaza Santo Domingo, 13

De Instrucción pública

Las enfermedades del Presidente y del ministro de la Guerra

Algunos atribuyen la noticia de la enfermedad del presidente del Consejo y del ministro de la Guerra y motivos políticos relacionados con la derogación de la ley de jurisdicciones, en cuyo asunto son potentes el marqués de Alhucemas, el general Berenguer y el conde de Romanones.

Visitas a Romanones

El embajador de Italia, en unión de dos senadores italianos que se encuentran accidentalmente en Madrid, han visitado al ministro de Estado, señor conde de Romanones.

Los debates parlamentarios

Se cree que hoy martes quedará aprobado en el Congreso el proyecto de ley sobre prórroga del año económico. Esto depende de la extensión que dé a su discurso el señor García Quijarro, que defenderá un voto particular que ha presentado al dictamen.

El partido conservador

Se acentuarán hoy los rumores referentes a crisis interna en el partido conservador, y los elementos de este partido no ponían gran interés en negarlo ni mostraban gran confianza en lograr el remedio de estos disgustos que se extienden en el seno de la colectividad.

Visitas al Presidente

Los ministros de Estado y de Instrucción pública visitaron hoy al presidente del Consejo de ministros, manifestando luego que el marqués de Alhucemas se encontraba bastante mejorado.

Para los supervivientes de África

El Consejo Supremo de Guerra y Marina ha publicado una circular para notificar a los supervivientes de la guerra de África el año 1859, que tienen derecho a pensión votada expresamente por las Cortes, aun cuando se le denegara la pensión que hicieron a estos efectos.

Subsecretario mejorado

Completamente restablecido de su enfermedad, ha concurrido hoy a su despacho oficial en el ministerio de Estado, el subsecretario, señor Pérez Caballero.

Funerales solemnes

En el ministerio de Estado se han recibido telegramas de Tetán dando cuenta de haberse celebrado funerales solemnes en sufragio del alma del general Jordana, concurriendo todo el elemento oficial de la plaza y representaciones de todas las fuerzas que operan en Marruecos.

Los reformistas y los regionalistas

Se acentúan las corrientes de aproximación entre reformistas y regionalistas, habiendo manifestado los primeros que están dispuestos a adoptar la autonomía y a llegar en este punto a las más amplias concesiones, siempre que quede a salvo la unidad de la Patria.

Los elementos regionalistas

Mañana llegarán a Madrid los parlamentarios catalanes, y el viernes próximo vendrá una comisión del Consejo de la Mancomunidad catalana, para entregar al Gobierno un mensaje, relacionado con el problema regionalista.

Homenaje a Besada

Los elementos directores del partido conservador han acordado hacer una tirada numerosísima del discurso que pronunció el señor González Besada en el Congreso en la sesión celebrada el día 19 del corriente.

Un robo

Al abrir esta mañana su establecimiento un joyero establecido en la calle de Atocha, notó que le habían sido sustraídas alhajas por valor de unas 25.000 pesetas.

Sensible accidente

Al entrar en la estación del Mediodía el tren tranvía, arrolló a un mozo de tren, separándole la cabeza del tronco.

El Congreso socialista

Se ha celebrado la tercera sesión del Congreso socialista, aprobándose las siguientes proposiciones: Para evitar los malos tratos a los detenidos; construir numerosas vías de comunicación; conceder la libertad de cultos en las escuelas; intensificar la propaganda or-

ganizando agrupaciones regionales e imprimir mensualmente un millón de hojas de propaganda.

Después de amplia discusión se aprobó también la autorización para federarse los obreros del arte de imprimir con los periodistas que pertenezcan al partido.

Alhucemas mejorado

El presidente del Consejo de ministros encuentra bastante mejorado. Se propone asistir mañana al entierro del magistrado señor Mitsut y más tarde al consejo de ministros que se celebrará a las once y media.

La huelga de Valencia solucionada

El gobernador civil de Valencia comunica que a las doce y media de la noche ha quedado firmado el compromiso dando por terminada la huelga de ebanistas.

En el Ayuntamiento

Esta madrugada ha terminado la sesión del Ayuntamiento, aprobándose los presupuestos. Se han aumentado mil pesetas en los sueldos de cada uno de los empleados, excepto los del ensanche, que sólo aumentan 500.

Se aprobó una proposición del concejal republicano señor Tato y Amat, para que puedan ser admitidas las mujeres en determinados cargos de las oficinas municipales.

PROVINCIAS

El documento de los parlamentarios catalanes sobre el problema regionalista

Barcelona.—A las cinco de la tarde se ha reunido en el Consejo de la Mancomunidad la ponencia de los parlamentarios catalanes para ultimar la redacción del documento relativo a la autonomía de Cataluña.

La discusión resultó muy laboriosa. Los representantes de los radicales insistieron mucho en lo referente a las relaciones entre el poder central y las regiones para evitar que las derechas pudieran acaparar los cargos y el Poder en la región.

También debatióse mucho lo relativo a las cuestiones sociales, alegando los radicales que las organizaciones obreras catalanas están muy adelantadas en relación con las de otras regiones y podían por consiguiente tener un régimen especial en este punto.

También se discutieron mucho los extremos referentes a la designación de ministros para el Estado catalán y la libertad religiosa que en el mismo pudiera concederse.

Tranquilidad general

A pesar de los anuncios que en contrario se hacían hoy, se ha trabajado en todas partes. Solamente han dejado de entrar al trabajo los obreros de algunos ramos o fábricas que se encuentran en huelga parcial.

Robo importante

Continúa sin descubrirse los autores del robo de 18.000 duros al banquero José Fernand.

Se sospechaba de una francesa que estuvo en la casa del robo; pero enterada de ello, se presentó a las autoridades, las cuales la pusieron en libertad por no aparecer en su contra ninguna prueba.

Obreros detenidos

Por intentar pasar la frontera sin el provisto del pasaporte oficial, han sido detenidos varios obreros españoles.

Rasgo loable

El propietario de Palafruguet, don José Torres, ha cedido el 30 por 100 de su capital para atenciones de Instrucción pública en mencionado pueblo.

Artículo periodístico contra los nacionalistas

El periódico *El Progreso*, publica un violento artículo contra los nacionalistas, citando palabras de un diputado francés de los Pirineos orientales, Mr. Broussé, el cual refiriéndose al comportamiento heroico de algunos voluntarios catalanes que han combatido en el frente francés, dice que lo mismo sabrán luchar hasta conseguir la libertad de Cataluña.

Huelga de un gremio

Se anuncia la huelga general de los obreros de todas clases que trabajan en madera.

Huelga de ebanistas

Valencia.—Para solucionar la huelga de los ebanistas, han estado reunidos el Capitán general, el Alcalde y representantes de los obreros y patronos.

No se ha conseguido llegar a un acuer-

do y en su consecuencia, los obreros han declarado la huelga general del gremio.

Se han adoptado grandes precauciones

La Guardia civil patrulla por las calles y las tropas permanecen acuarteladas.

Conflicto importante

Murcia.—Los dueños de fábricas de envases para naranjas han manifestado que tendrán precisión de cerrar sus talleres por falta de madera.

Como consecuencia de este paro forzoso

quedan sin trabajo unos 10.000 obreros. Se ha telegrafiado al ministro de Abastecimientos para que facilite vagones con toda urgencia, habiendo contestado el señor Garnica que seguidamente pueden disponer de veinte.

Una riña

Bilbao.—En el círculo de la Gran Peña, el médico militar López de Castro disparó sobre el joven de veintinueve años, Ignacio Segura, causándole heridas graves.

Periódico denunciado

Ha sido denunciado el periódico separatista *Euskaldi*, por insertar artículos ofensivos a la patria.

EXTRANJERO

Viaje del presidente Wilson

Nueva York.—Es casi seguro que el presidente Wilson embarcará para Europa el día 4 de diciembre próximo.

Noticia sin confirmación

Londres.—Se asegura en Copenhague que Lenin y tres caracterizados bolcheviques rusos, se han presentado en la frontera de Finlandia pidiendo ser admitidos como refugiados en un Estado neutral.

Nueva confederación

Se afirma que los Estados de Baviera, Wutemburg, Baden y algún otro, formarán una nueva confederación germana.

Antigua Casa

Se ha vendido la casa del pueblo.

Juan Lafont

Se ha vendido la casa del pueblo.

LUIS VELEZ DE GUEVARA, 6

MADRID

Ropa blanca de lujo para señoras y niños.

Equipos para novias.

Canastilla para recién nacidos.

Previo aviso hotel Galea pasará a domicilio.

Crónica de Sociedad

De Barcarrota llegó don Manuel Casas, abogado.

De Torre de Miguel Sesmero ha llegado don Ramón Rivera, propietario.

Para Madrid marchó el ingeniero don Antonio Caparrós.

Regresó a Fuente de Cantos don José Chaves, diputado provincial.

De Zaira ha llegado el propietario don Joaquín Rodríguez.

Procedente de Extremoz, llegó don Joaquín Corredera, propietario.

Regresó de Jerez de los Caballeros el culto abogado del Estado, don Luis Bardaff.

Hallase en esta capital nuestro distinguido amigo don Sebastián García Guerra, diputado provincial.

Se encuentra ligeramente enfermo con un pequeño ataque de retama, el vicepresidente de la Comisión provincial, don Angel Bañuelos.

Con dirección a Lisboa, marchó don Pinto Zuartim, periodista.

De Puebla de Alcocer ha llegado el propietario don Juan Delgado.

También llegó del mismo pueblo don Vicente Bayón, propietario.

Subasta voluntaria

El día 30 del presente mes de noviembre, a las doce, tendrá lugar ante el notario de esta capital, don Benjamín Escola, Menacho, 1, la subasta de las casas de la misma calle de Menacho número 12 y de la calle de Salmerón número 53, en conjunto, consideradas como un solo predio, por estar unidas entre sí.

El pliego de condiciones y los títulos de propiedad, se hallarán de manifiesto en dicha notaría.

MANUEL SOLIS, electricista.

Prim, 36. Teléfono 283.

La permanente de la Asociación provincial del Magisterio

al tener noticias de las gestiones de la Nacional, ha puesto el siguiente telegrama al Ministro, interesándole por la solución favorable sobre las clases de adultos.

Con el fin de que los maestros de la provincia conozcan lo antes posible esta gestión, se hace pública por medio de la prensa:

Excelentísimo señor ministro de Instrucción pública.

Maestros provincia Badajoz ante actitud yueencia en pro clases adultos, le felicitan efusivamente y ruegan que haga cuanto circunstancias permitan para no privarles de este legal emolumento, no dudando pronta publicación Real orden ratificación, obteniendo crédito Cortes por meses noviembre a marzo.

En nombre de todos reitera felicitación y confía solución favorable, presidente Asociación provincial de Badajoz, R. Morales.

Escuela Normal de Maestros de Badajoz.—Matrícula extraordinaria.

Los alumnos libres que deseen acogerse a los beneficios de las reales órdenes de 22 de octubre y 6 y 29 de noviembre actuales, lo solicitarán de la dirección de esta Escuela, acompañando los documentos correspondientes, desde el día 1.º al 10 de diciembre próximo, en cuyos días queda abierta la matrícula oportuna a los efectos citados en referidas disposiciones.

Los exámenes correspondientes de esta matrícula, se verificarán en los días 21 y 28 del próximo diciembre.

Desde el día 29 de dicho mes de diciembre hasta el 7 de enero del año próximo, se abre un plazo de matrícula oficial para el curso actual de 1918 a 1919, con arreglo también a expresadas reales órdenes.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Badajoz 25 de noviembre de 1918.—V.º B.º, el director, R. Morales.—El secretario, J. Antonio Fernández de Molina.

Reclamaciones a los Ferrocarriles

Anticipa su importe

y acepta la representación en asuntos judiciales y administrativos.

JOSÉ SÁNCHEZ MORENO

Procurador

Muñoz Torrero, 17, principal

BADAJÓZ

EL DIA POLITICO

EN EL GOBIERNO CIVIL

Hablando con el Gobernador.—El suceso de Mérida.

Cuando anoche nos recibió en su despacho oficial el señor Aparicio, nos facilitó un telegrama que había recibido del capitán de la benemérita de la línea, dándole cuenta del suceso ocurrido en la dehesa denominada «Vega de Toro», término municipal de Solana de los Barros, a consecuencia del cual ha resultado muerto el joven de dieciséis años Antonio García de Blanes Pacheco, hijo del alcalde de Mérida, y herido de gravedad el guarda de mencionada finca Antonio Macías Delgado.

También nos manifestó que los ferroviarios se reunirán anoche en la Casa del Pueblo.

Tranquilidad.

Las noticias recibidas del resto de la provincia no acusan novedad alguna, reinando la más completa tranquilidad.

EN LA ALCALDÍA

No se reúnen.

No obstante estar citados para ayer tarde a las siete los concejales que componen la comisión especial para examinar la documentación que se lleva en el negociado de Subsistencias municipal, a fin de derivar las responsabilidades en que se haya incurrido, no se pudo reunir por no asistir estos señores.

Los de turnos

Hoy le corresponde turnar en el servicio permanente de farmacia y médico, al licenciado don Antonio de Miguel, que tiene la farmacia en la plaza de la Soledad, número 22, y al doctor don Emilio Sanz de Moreta, que vive Muñoz Torrero, número 9, principal.

Junta de Asociados

En primera citación se ha convalidado para celebrar sesión extraordinaria hoy a las doce de la mañana a la Junta municipal de Asociados.

Se ha redactado el siguiente orden del día: 1.º Aprobar el acta de la anterior y ratificar sus acuerdos.

Condiciones del pago de la pavimentación de San Juan.

LA EPIDEMIA

REINANTE SE EVITA DESINFECTANDO CON

ZOTAL

Se arrienda

desde el próximo San Miguel, a pasto, labor y fruto de bellotas, la dehesa «Campomanes», a siete kilómetros de esta capital. Para tratar, con su dueño don Genaro Doncel Arias Montano, 8, Badajoz.

Comisión provincial

Acuerdos adoptados por la Comisión provincial en la sesión celebrada el día 23 del actual.

Señalar los precios medios de las especies de suministros a las fuerzas del Ejército y Guardia civil en el mes de la fecha.

Informar favorablemente el presupuesto de la cárcel del partido de Puebla de Alcocer para el año de 1919.

Idem que se imponga a la Compañía de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante la multa de 250 pesetas por choque del tren 56 en 29 de septiembre anterior, con una máquina estacionada en Campanario.

Idem que proceda desestimar recurso de don Recesvinto Ruiz, contra acuerdo del Ayuntamiento de Badajoz, concediendo a la Sociedad Aguas

del Gévara el pago de 7.500 pesetas de canon anual, por gasto de agua que excede a la cantidad de 700 metros cúbicos diarios que contrató a perpetuidad el Ayuntamiento con la Sociedad.

Idem que proceda confirmar fallo del alcalde de Aceuchal, en juicio administrativo por defraudación del arbitrio de pesas y medidas contra don Benito Matamoros.

Conceder el ingreso en el manicomio de Mérida a los dementes Florencio Borrajo, de Badajoz, y Juan Muro Bogaet, de Villafraanca de los Barros.

Idem en los Asilos de Beneficencia de esta capital, a Pedro Sánchez Salvador, de Badajoz; Juan Fernández Cortés, de Valverde de Mérida; María del Carmen Sotera de la Cruz, de Badajoz; y Francisco Florencio Pulido, de Badajoz.

Idem abono de lactancia a uno de los hijos de Simón Sánchez, de Zarza Capilla, y José Flores Gago, de Salvaterra.

Informar favorablemente expediente de instalación de una barca de paso a la sirga en el río Guadiana, en el sitio denominado La Barca.

Desestimar instancia (por mayoría) del Ayuntamiento de Fuente de Cantos, pidiendo rectificación de las cuotas que por Consumos satisfacen los ayuntamientos al Tesoro.

Nombrar oficial tercero de la Diputación a don Ramón Mosquera Rino.

Idem auxiliar de la misma a don Francisco García Pérez.

Idem escribientes de la misma Diputación a don Enrique Bañuelos y a don Francisco Rodríguez Machin.

Declarar cesante al portero de la Junta provincial del Censo electoral, por supresión de la plaza, don Manuel Mora Gallarosa.

Nombrar porteros de la Diputación a don Manuel Mora Gallarosa y don Camilo Molina Cordero.

Conceder gratificación por sus servicios al escribiente meritorio de la Diputación, don Emilio Salas Pineda.

ANUNCIO

Se arrienda a pasto y labor el «Ponil» y «Guapero», término de Usagre. Para tratar, don Joaquín Muñoz Chaves (Cáceres).

NOTICIAS

Página literaria.—En tercera plana publicamos los siguientes originales:

«La herencia del señor Polichinela», por Arturo Gazul. «Las tres dimensiones», «Estética de Condes», poesía «Logaritmo espiritual», «Caneón de otoño», por Fabián Conde. «Galería de mujeres célebres», «Eloisa», por V. I. «Quién fue Raffles», por Jesús D'Almeida.

En Madrid ha fallecido el magistrado del Supremo don Francisco Mitsut y Macón.

Su muerte ha sido muy sentida entre sus numerosos amigos.

En Badajoz era muy conocido y contaba muchas relaciones y simpatías, por haber desempeñado en esta ciudad varios cargos en su rápida carrera, entre ellos el de juez y posteriormente de magistrado de esta Audiencia.

Con tan doloroso motivo enviamos el pésame a su desconsolada familia.

En la iglesia del Hospicio se celebra mañana miércoles la fiesta de la Santísima Virgen de la Medalla Milagrosa.

La misa de comunión será a las ocho. Después del coro de la Catedral, misa cantada con sermón a cargo del padre Ramón González, de la congregación de San Vicente de Paul de esta capital.

Por la tarde se terminará la novena a la hora de costumbre.

Se gana indulgencia plenaria en la forma acostumbrada, visitando la Iglesia del Hospicio.

Se ruega que acudan a hacer la vela al Santísimo durante el día.

Los cultos de la mañana se ofrecen en sufragio de don Enrique Fernández Carrillo de Albornoz, y los de la tarde por la intención de don Felisa Lopó de Rubio.

Anoche fue detenido el vecino de esta localidad José González Blázquez, el cual, en estado de embriaguez, recorrió la calle de San Juan, montado en un burro, promoviendo un escándalo.

Pérdida.—Desde la casa número 29, de la calle de Echegaray a la de Montenegro, 12, se ha extraviado un sombrero negro, de niño, sin estrenar. Se ruega a la persona que lo haya encontrado lo entregue en casa de don Salustiano Rincón, calle Echegaray, 29, y se le gratificará si lo desea.

En la tarde del domingo se verificó el sepelio del que en vida fue don José Gutiérrez Liano, oficial de Sala de esta Audiencia provincial.

Al fúnebre acto asistió un numeroso y escogido acompañamiento.

A su desconsolada viuda, a su hija doña Reyes y a sus hijos políticos nuestros queridos amigos don Crispiniano Terrón y don Juan Macías, le reiteramos nuestro más sentido pésame.

Por la Comisión provincial ha sido nombrado portero de la excelentísima Diputación provincial, nuestro estimado amigo don Camilo Molina Cordero, a quien felicitamos con tal motivo.

En la madrugada del domingo cuestionaron los vecinos de esta capital Diego Rebollo Sánchez y Antonio Rivero Bernardo, resultando este último con tres heridas, una en la cara, otra en el costado izquierdo y otra en el pecho.

El herido fue asistido en el Hospital provincial, donde el practicante de guardia procedió a la curación de dichas heridas.

El agresor, que se dio a la fuga, fue más tarde detenido por los agentes de policía, señores Mentecatini y Becerra.

Vacante la plaza de segundo médico titular de Villar del Rey, de nueva creación, dotada en 1.000 pesetas anuales, se admiten solicitudes documentadas hasta el 30 de diciembre.

PAGINA LITERARIA

La herencia del señor Polichinela

Mis lectores tal vez ya no se acuerden de doña Jacoba, la viuda de aquel don Ramón Ferró a quien allá en Villaserena solía llamarse el señor Polichinela. Conocida la historia de este caballero no puedo resistir la tentación de continuarla en su esposa e hija, la distinguida señorita que tan conocida ha sido por casi todos los jóvenes casaderos que sabían los millones que al morir dejara su célebre progenitor. Yo conocí a Jacobita hace poco tiempo. Tenía cierta predisposición en contra suya, porque, si bien es verdad que los hijos no son culpables de los pecados de los padres, también lo es que, generalmente, resulten una continuación de ellos en lo moral y en lo físico. Y como tan poco bueno tenía que heredar de los suyos aquella muchacha grandota y fresca que me presentaron! Pero, confieso mi sorpresa; desde las primeras palabras que cambiamos vi perfectamente el fondo sano, bondadoso, de la hija del gran usurero.

das de su madre, daba abundantes limosnas, costeaba novenas y misas y obsequiaba a cuantos visitaban su casa, con esa espontaneidad y fastidiosa insistencia tan propia de nuestros pequeños pueblos. Así, poco a poco, la hija de don Ramón Ferró fué creando una aureola de simpatía, que a veces era oscurecida por el carácter adusto, desagradable y cicatero de doña Jacoba. Son como el día y la noche—solía decir el mismo médico de la casa—, la madre tenebrosa, negra, impenetrable, noche de temporal; la hija claridad, hermosura, calor que todo lo vivifica, un día de mayo.

integración artística, ha de sufrir el desprecio de la burguesía, las carcajadas del vulgo o la eufrepelia de una minoría anquilosada en las arcaicas rutinas del Arte. Nosotros, a la inversa, afirmamos que la selectud ha sido patrimonio de la Raza Latina y puede producirse un temperamento original en Talavera o en la Italia del Dante.

dad la miramos formada por torres, cimborrios, tejados, dentro de la línea estrellada, en contorno, de la fortificación sistema Vanban, el puente, son dos líneas paralelas; el río, una superficie plana espejeante; barbechos, encinares, pueblos, montes y tierras de sembradío, son como retazos, figuras geométricas, dentro de Extremadura.

¿QUIÉN FUÉ RAFFLES? Hasta que apareció Raffles, el primer ladrón simpático, porque se apoderaba del dinero de sus conciudadanos tan solo para castigar explotadores enriquecidos por medios inconfesables y para con el mejorar un poco la vida de miseria de una multitud entera de mártires y de desgraciados explotados, los novelistas temiendo la intranquencia de sus lectores no se habían atrevido a poner al lado del crimen y la recompensa de la virtud.

Las tres dimensiones

Un alma abierta a las emociones futuristas que no se manifieste en París o en los Estados Unidos, iniciando virginales sendas expresivas en su

En la humilde casa bretona, Eloisa, exangüe, contempla, melancólica y entristecida, el mar, blanco de espuma. Blanca la estancia reducida, de enclavadas paredes blancas el delantal y la coña de Eloisa, está blanca nítida se armoniza con la intensa palidez de la niña, en quien la maternidad reciente y las hondas preocupaciones espirituales han puesto anticipadas señales de vejez.

No era ya el arrogante y dominador mancebo, cociado de todas las mujeres y desdenador de las hermosas que le buscaban para rendirsele. Era sólo el frénético enamorado de la Elegida, la dulce y abnegada mujer, capaz de todos los sacrificios y manantial de todos los goces.

Los episodios verdaderos de las aventuras de Raffles, tomados de la vida de «Spectrus», son muy pocos, quizás no lleguen a diez; en los otros lo que hay de verdad, son los detalles. Para ello no tuvo que hacer otra cosa que lo que todos pueden hacer; hojear los periódicos desde 1885 a 1892.

